

de la misma

tratando antecedentes para ilustrar el dicta
men de la Comisión sobre la obra de Miguel Moreno
Candel, acordó el Ayuntamiento ocuparse en su
sosten.

Se nombra una Comisión compuesta del Sr. Alcalde y los Con-
cejales D. Victoriano Avila, Soler y D. Felipe Saorin para
practicar la liquidación de cobros y pagos de los dos
años últimos.

También acordaron de que los cuentadantes de los años
del '75 al '76 - '76 al '77 y '77 al '78, formalicen y rindan
las cuentas municipales en el término de un mes.

Y notándose que algunos de los contratados se han
desentendido de sus asuntos de que trató el presente
sesión, que firman los señores que saben de que goza el
Secretario Capitán

Andrés Gómez

Marcos Gómez

Cosme Abenda

Felipe Saorin

Cesario Candel

Victoriano Avila

Sesión del día doce de Octubre de 1877

Concluyéndose a las doce de Octubre de mil ochocientos
setenta y siete. Reunidos en la Sala Capitular
de la misma los señores de Ayuntamiento que al margen se
anotan, se constituyó en sesión bajo la presidencia
del Sr. Alcalde D. Andrés Gómez Guillen.

Don cuenta del acta de la anterior y por unanimi-
dad quedó aprobada.

Se cita haber transcurrido el plazo de los quince días
que se dio a los deudores del Ayuntamiento para que hicieran efec-
tivo sus débitos de Capital y crees por trigo y dinero por
la liquidación del adeudo, y ante la imposibilidad
del cobro constituyeran nueva obligación para

